



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01118
Proceso	Extraproceso restitución inmueble
Interlocutorio	819
Asunto	Incorpora y termina por sustracción de materia

Se incorpora al expediente el anterior escrito allegado por el apoderado de la entidad convocante dentro la diligencia de conciliación, ZITIOS INMOBILIARIA, mediante el cual informa que dicho inmueble ya le fue restituido por los ocupantes, razón por la cual desisten de la presente diligencia.

Dicho lo anterior, teniendo en cuenta la finalidad de la presente diligencia, por sustracción de materia, se ordena el archivo de la misma, pues como se puso de presente previamente, el inmueble a restituir ya le fue entregado a su propietaria.

Archívese el expediente, previa baja en los libros radicadores, una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64f03ef2737248c5fde3e92538b444dfe8baf117de566eb96a1f2d2395fd140**
Documento generado en 11/11/2021 01:12:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>